



PROGRAMA PARTICIPATIVO



Esta es la versión digital del Programa Participativo de Adelante Cádiz,
rogamos no imprimir este documento ya que existe otra versión
preparada para su impresión.

Puedes descargar en nuestra web
www.adelantecadiz.info

Índice

TRANSPARENCIA.....	8
1. TRANSPARENCIA	9
DERECHOS SOCIALES	10
2. SALUD	11
3. SERVICIOS SOCIALES	13
4. VIVIENDA	15
5. FEMINISMOS	17
6. LGTBI	18
7. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	19
8. JUVENTUD E INFANCIA.....	21
9. MAYORES.....	23
10. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS.....	24
ECOLOGÍA URBANA.....	26
11. TRANSICIÓN ENERGÉTICA	27
12. MEDIO AMBIENTE	29
13. ANIMALISMO	31
14. URBANISMO, MOVILIDAD y ACCESIBILIDAD	32
CIUDAD DEMOCRÁTICA.....	36
15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
16. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.....	38
17. LAICIDAD	39
18. CONSUMO	40
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	42
19. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	43
20. CULTURA	46
21. PATRIMONIO.....	47
22. TURISMO.....	48
23. DEPORTE	49
24. COMERCIO	50
25. CARNAVAL.....	52



CÁDIZ, UNA CIUDAD QUE CUIDA DE LA GENTE

Tras una década del inicio de la crisis financiera, las políticas de ajuste y los recortes en el gasto público de los gobiernos neoliberales no han servido para generar empleo y prosperidad, sino para aumentar la precarización y los niveles de desigualdad social. Hoy la riqueza se concentra en menos manos que hace una década y docenas de miles de familias han perdido su trabajo, su casa, o han visto reducidas sus posibilidades de encontrar un empleo digno. Miles son también las personas que han tenido que emigrar.

Las ciudades de hoy miran al futuro en un contexto de incertidumbre, precariedad, crisis de derechos y cambio climático. Ante los grandes retos que enfrentamos, no valen ya las recetas caducas. Desde Adelante Cádiz entendemos que es urgente un cambio de rumbo que ponga a las personas en el centro y deje de engordar los privilegios de quienes más poder y riqueza tienen. Nuestro posicionamiento es claro: Siempre con la gente trabajadora y protegiendo a las personas en situación de vulnerabilidad.

Aunque las grandes competencias y presupuestos son estatales y regionales, entendemos que desde las ciudades debemos impulsar este cambio emprendiendo proyectos políticos transformadores, que prioricen las necesidades y derechos más básicos. Nuestro objetivo es hacer políticas de proximidad que mejoren la vida de la gente.

Nuestro proyecto de ciudad protege la vida, la educación y la sanidad públicas, el acceso a la vivienda, a la salud, a la energía, al empleo y a la libre expresión de nuestra diversidad. Queremos la fuerza y el apoyo de la ciudadanía de Cádiz para ponerlo en marcha. Un proyecto que nos permita pensarnos en común y adaptarnos a un mundo cambiante. Un proyecto capaz de impulsar la generación de empleo de calidad y una transición a la sostenibilidad, la dignidad y la cultura, donde no sobre nadie.

Un programa de futuro, útil y hecho por la gente

El programa de Adelante Cádiz es fruto del diálogo y la colaboración de numerosas personas y colectivos comprometidos con la ciudad, que junto con los partidos Podemos Cádiz, Izquierda Unida y Ganar Cádiz en Común, han dedicado su tiempo y esfuerzo a pensar en común las medidas que deben guiar a un gobierno municipal transformador y comprometido con la justicia social, el empleo, la sostenibilidad ambiental, el feminismo y la memoria histórica.

Este programa pretende ser un documento que favorezca el debate de la ciudadanía y la comprensión de las políticas municipales. Para facilitar su lectura, las propuestas se han organizado en 4 ejes y 25 fichas por tema, siendo los ejes: Derechos Sociales, Ecología Urbana, Ciudad Democrática y Promoción de la Ciudad. Algunas propuestas, debido a su carácter transversal, pueden aparecer en más de una ficha.

Nuestro programa, compromiso de gobierno.

En Adelante Cádiz estamos convencidas de que la ciudadanía debe poder participar en política de manera permanente. Por ello, además de asumir la participación como un principio articulador en todas las áreas de gobierno, con este documento de programa queremos favorecer el seguimiento y la rendición de cuentas. Con este compromiso nos presentamos a las elecciones municipales.

Porque queremos una ciudad viva, sostenible, feminista, que genere empleo, justicia y dignidad, te pedimos tu apoyo. ¡Adelante Cádiz!

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Para la elaboración del programa de Adelante Cádiz se ha seguido la siguiente metodología:

1. Documento inicial y aportaciones online
2. Jornadas participadas de programa
3. Grupos de trabajo de cada ficha
4. Validación del programa
5. Programa definitivo

1. Documento inicial y aportaciones online

El documento inicial ha sido elaborado participadamente, gracias a la convergencia de los programas de Podemos Cádiz y Ganar Cádiz en Común, mediante la actualización, análisis y revisión de las medidas contempladas en las anteriores elecciones municipales.

El documento acordado fue publicado en la web adelantecadiz.info el 25 de marzo. Desde esta fecha hasta el 19 de abril estuvo abierto un período de recepción de enmiendas y propuestas a través de la página web.

2. Jornadas participativas de programa

Tomando como referencia el documento inicial, se han celebrado tres jornadas en las que han participado unas 70 personas a título individual, pertenecientes a colectivos o a formaciones políticas.

En el primer encuentro celebrado el 3 de abril, se abordó el eje de justicia social y se trataron las materias de salud, servicios sociales, feminismo, mayores, infancia y juventud, vivienda, educación y universidad, deporte y LGTBI.

El segundo encuentro, celebrado el 4 de abril, fue el turno para debatir el eje de desarrollo municipal y promoción de la ciudad, que englobó: laicismo, participación ciudadana, memoria democrática, empleo y desarrollo económico, consumo, turismo, comercio y carnaval.

Y por último, el 9 de abril la jornada se dedicó al eje de ciudad sostenible y se abordaron las políticas y medidas referidas a urbanismo, movilidad, accesibilidad, medio ambiente, transición energética, animalismo, patrimonio y cultura.

La metodología de estos encuentros estuvo orientada a conformar un programa lo más participado posible. Cada encuentro se dividió en una primera parte de exposición de objetivos y tareas a tratar por cada eje, y a continuación, se trabajó en grupos





reducidos, para favorecer la interacción de todas las personas asistentes.

Las conclusiones de los grupos se pusieron en común en un espacio donde se debatieron las propuestas, de cara a su incorporación al programa electoral de Adelante Cádiz. Y finalmente, las aportaciones de los tres encuentros se recogieron en un documento que se envió a las personas participantes.

3. Grupos de trabajo de cada ficha

40 personas de ambas formaciones, expertas en las diferentes áreas, han trabajado en 10 equipos paritarios para analizar, estudiar y valorar la inclusión en documento final del programa electoral de Adelante Cádiz de las aportaciones recibidas.

4. Validación del programa

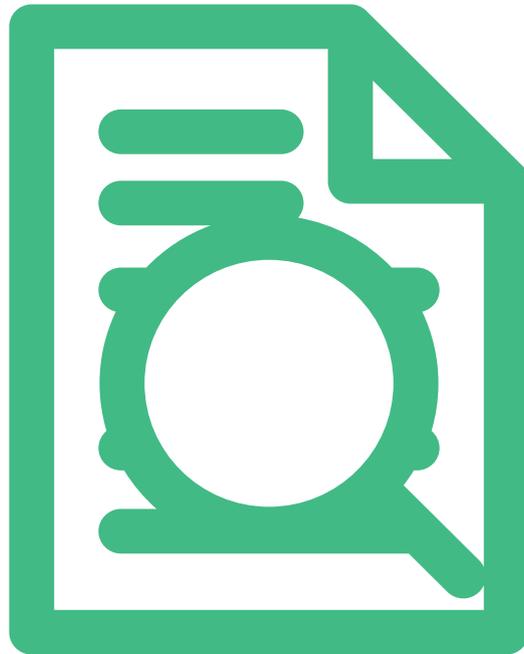
En una reunión con representantes de todos los equipos de trabajo, se puso en común la labor realizada hasta el momento y se validaron las propuestas.

5. Programa definitivo

Para concluir, un grupo de cinco personas ha revisado la redacción completa del programa.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Apostar por lo público.
- Fomentar la salud, el deporte y la movilidad.
- Hacer políticas de bienestar social en y para la ciudad.
- Garantizar el derecho de todas y todos a una vivienda digna.
- Prevenir las consecuencias negativas de la turistificación.
- Hacer de Cádiz una ciudad feminista, inclusiva y diversa.
- Garantizar la accesibilidad en la ciudad.
- Impulsar la transición a una ciudad sostenible y habitable.
- Fomentar la eficiencia energética y las energías renovables.
- Promover la participación en todas las áreas.
- Mantener la defensa de la memoria histórica.
- Defender la laicidad en las actuaciones municipales.
- Fomentar el trabajo estable y de calidad.
- Defender y mantener nuestro patrimonio.
- Municipalizar los servicios públicos de competencia municipal.
- Inundar de transversalidad las políticas de cara a la ciudadanía.



TRANSPARENCIA

1. TRANSPARENCIA

OBJETIVOS:

1. Profundizar en la transparencia municipal para convertirla en una manera de entender la política y la democracia.
2. Promover mecanismos para una efectiva rendición de cuentas.
3. Promover la integridad y la ética pública como valores que deben regir toda actuación municipal.
4. Fomentar la cultura de la transparencia.
5. Mejorar las herramientas de transparencia en la contratación pública.
6. Poner en marcha mecanismos contrastables de comprobación de la actividad política.

TAREAS:

1. Garantizar el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, mejorar la publicidad activa y fomentar la cultura de la transparencia.
2. Desarrollar herramientas efectivas de comprobación de la actividad política.
3. Poner en marcha instrumentos para asegurar el Buen Gobierno Municipal.

TAREA 1: Garantizar el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, mejora de la publicidad activa y fomento de la cultura de la transparencia.

- Mejora de la página web, para cumplir con los objetivos de transparencia, más allá de la normativa.
- Promoción del uso sistemático del lenguaje claro en todos los documentos administrativos.
- Aprobación de una ordenanza municipal de transparencia, derecho de acceso y reutilización de la información pública.
- Establecimiento de un protocolo claro y efectivo de la gestión del derecho de acceso a la información.
- Creación de un grupo de trabajo con representantes de todas las áreas municipales para la puesta en marcha de acciones de transparencia.
- Elaboración de campañas dirigidas a sectores específicos que fomenten el “derecho a saber”.
- Participación municipal en los foros existentes en este ámbito.
- Inclusión de cláusulas de transparencia en todos los procesos de compra pública.

TAREA 2: Desarrollar herramientas efectivas de comprobación de la actividad política

- Acciones de rendición presencial de cuentas en que la ciudadanía sea la protagonista.
- Habilitación de un espacio web que cuente con información relativa a los compromisos de gobierno en los diferentes ámbitos de actuación, y en el que se informe sobre su estado de ejecución y cumplimiento.

TAREA 3: Poner en marcha instrumentos para asegurar el Buen Gobierno municipal

- Elaboración de un Código de Buen Gobierno municipal.
- Creación de un registro de grupos de presión.



DERECHOS SOCIALES

2. SALUD

OBJETIVOS:

1. Conseguir un Cádiz saludable.
2. Promover la participación ciudadana desde el ámbito de la salud.
3. Disminuir las desigualdades sociales.

TAREAS:

1. Seguir desarrollando el Plan Local de Salud.
2. Impulsar permanentemente los Grupos Motores del Plan Local de Salud.
3. Seguir coordinando las delegaciones municipales relacionadas con la salud.
4. Crear un espacio sociosanitario de la ciudad de Cádiz.
5. Colaborar con los centros de atención temprana para menores con discapacidad.
6. Impulsar medidas contra las adicciones.
7. Analizar los riesgos del cambio climático para la salud.
8. Crear un Observatorio Municipal de Salud.
9. Promover hábitos saludables.

TAREA 1: Seguir desarrollando el Plan Local de Salud

- Impulso y mantenimiento de las actividades saludables y acciones comunitarias en salud.
- Puesta en marcha de un programa de acompañamiento a personas mayores que viven solas.
- Ampliación del programa “Pedalear en Salud”, incrementando el número de bicicletas para otros tramos de edad.

TAREA 2: Impulsar permanentemente a los grupos motores del Plan Local de Salud

- Impulso permanente a la actividad de los grupos motores del Plan Local de Salud.

TAREA 3: Seguir coordinando las delegaciones municipales relacionadas con la salud

- Coordinación de las delegaciones municipales relacionadas con la salud.
- Continuación y refuerzo de la coordinación con los centros de salud de la ciudad.
- Uso de pantallas públicas para difundir hábitos saludables y acciones en salud.

TAREA 4: Crear un espacio socio sanitario de la ciudad

TAREA 5: Colaborar con los centros de atención temprana para menores con discapacidad

TAREA 6: Impulsar medidas contras las adicciones

- Coordinación con recursos y colectivos relacionados con la drogodependencia.
- Elaboración de programas de prevención e información sobre drogodependencias y otras adicciones, atendiendo a nuevas sustancias y patrones de consumo, con intervención directa en zonas de ocio en fechas concretas, y su inclusión en el Plan Local de Salud.

TAREA 7: Analizar los riesgos del cambio climático para la salud

- Identificación de riesgos y diseño de medidas de adaptación al cambio climático en temas de salud, con la colaboración de los Servicios de Salud Pública de la Delegación Territorial de Salud y el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz/La Janda.

TAREA 8: Crear un Observatorio Municipal de Salud

- Creación del Observatorio Municipal de Salud como organismo que monitorice los resultados alcanzados, las desviaciones y los déficits, para auditar y mejorar el Plan Local de Salud.

TAREA 9: Promover hábitos saludables

- Promoción de hábitos saludables dentro la institución municipal y sus dependencias, evitando la venta de productos no recomendables para la salud en máquinas y dispensadores.



3. SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS:

1. Garantizar los derechos básicos de la ciudadanía: alimentación, vivienda, energía y agua.
2. Profundizar el camino emprendido desde un modelo de servicios sociales asistencialistas a uno garantista, centrado en la persona, acorde a la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
3. Dar prioridad absoluta en los presupuestos municipales a los servicios sociales.
4. Avanzar en la disminución de las desigualdades sociales.
5. Aplicar mejoras en recursos, infraestructuras, ayudas y programas, que logren aumentar la calidad y eficiencia en la intervención social.
6. Trabajar la participación activa de las personas beneficiarias de los servicios y colectivos sociales.
7. Desarrollar los servicios sociales comunitarios.

TAREAS:

1. Aplicar un modelo de intervención centrado en la persona.
2. Implementar la ayuda única y eliminar el asistencialismo.
3. Mejorar las infraestructuras y los recursos.
4. Implantar un sistema de citas abierto, con aplicación telemática.
5. Abrir y ampliar los procesos participativos para trabajar la cogobernanza con las personas beneficiarias del servicio y con los colectivos sociales.
6. Fomentar la economía social.
7. Crear servicios especializados.
8. Desarrollar un catálogo de servicios y elaborar una Guía de Recursos Sociales y Sociosanitarios.
9. Poner en marcha el bono social eléctrico.
10. Desarrollar las actuaciones recogidas en el Plan de Personas sin Hogar.

TAREA 1: Aplicar un modelo de intervención centrado en la persona

- Reestructuración del modo de atención e intervención, aplicando el Proyecto de Intervención Social.

TAREA 2: Implementar la ayuda única y eliminar el asistencialismo

- Puesta en marcha de la ayuda única de forma progresiva y desde experiencias piloto evaluables.

TAREA 3: Mejorar las infraestructuras y recursos

- Rehabilitación y acondicionamiento de los centros de servicios sociales y dotación de recursos personales y materiales que mejoren la atención ciudadana y la situación de su personal.
- Creación de un centro nuevo en Santa María/Pópulo/San Juan.
- Creación de alojamientos transitorios para familias procedentes de desahucios.

TAREA 4: Implantar un sistema de citas abierto con aplicación telemática

- Apertura e informatización del sistema de citas.

TAREA 5: Abrir y ampliar los procesos participativos y de coordinación para trabajar la cogobernanza con las personas beneficiarias del servicio y con los colectivos sociales.

TAREA 6: Fomentar la economía social

- Estudio de la posibilidad de creación de modelos alternativos de economía social, como de un economato social y el posible desarrollo de una moneda social o alternativa semejante.

TAREA 7: Crear servicios especializados

- Creación de servicios específicos, dentro de la Delegación de Servicios Sociales, para la atención de personas con discapacidad y personas migrantes.

TAREA 8: Desarrollar un catálogo de servicios y elaborar una guía de recursos sociales y sociosanitarios.

TAREA 9: Poner en marcha el bono social eléctrico

TAREA 10: Desarrollar las actuaciones recogidas en el plan de personas sin hogar.

4. VIVIENDA

OBJETIVOS:

1. Defender el derecho a la vivienda digna, especialmente para las familias en situación de vulnerabilidad.
2. Fomentar el alquiler residencial y la accesibilidad al mismo.
3. Atender social y habitacionalmente a personas en exclusión, sin hogar o en situaciones de emergencia.
4. Continuar la rehabilitación de fincas para vivienda.
5. Ampliar el parque público municipal de alquiler.

TAREAS:

1. Garantizar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a la vivienda en alquiler.
2. Fomentar el alquiler para el acceso a la vivienda.
3. Rehabilitar fincas de propiedad municipal y de Procasa para su uso como viviendas.
4. Regular apartamentos y viviendas de uso turístico.
5. Seguir fomentando la participación individual y colectiva en las políticas de vivienda y la coordinación con otras ciudades.
6. Impulsar la creación de una Mesa de Vivienda en el ámbito de la Mancomunidad.
7. Optimizar el aprovechamiento de locales, garajes y solares municipales para fines sociales, culturales y de fomento del empleo.
8. Desarrollar las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

TAREA 1: Garantizar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a la vivienda en alquiler.

- Acceso a los suministros básicos para las familias en situación de vulnerabilidad.
- Refuerzo de los recursos de la Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda.
- Impulso de los alojamientos protegidos y/o transitorios para situaciones de exclusión: personas sin hogar, víctimas de violencia machista y mayores.
- Ampliación del número de viviendas públicas para cesión a colectivos que trabajen la inclusión social y laboral y para situaciones de tutela.
- Mejora del registro de demandantes y revisión de las condiciones de excepcionalidad.

TAREA 2: Fomentar el alquiler para el acceso a la vivienda

- Impulso y mejora de los programas y medidas de movilización de viviendas deshabitadas.
- Mejora de la gestión del parque público de viviendas.

TAREA 3: Rehabilitar fincas de propiedad municipal y de Procasa para su uso como vivienda

- Continuar con la rehabilitación de edificios y viviendas y la nueva construcción en solares municipales y de Procasa.
- Adaptación de viviendas públicas para personas con dificultades de movilidad.
- Inversión en la rehabilitación de viviendas.
- Fomento de las cooperativas de vivienda en sus distintas modalidades.

- Mantenimiento y conservación del parque público de viviendas.
- Fomento de la accesibilidad y la eficiencia energética.
- Desarrollo de la Ordenanza de Rehabilitación y apoyo a las iniciativas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

TAREA 4: Regular apartamentos y viviendas de uso turístico

- Regulación de los apartamentos y viviendas de uso turístico priorizando la función social de la vivienda y fomentando el alquiler residencial frente al turístico.
- Aplicación y mantenimiento del criterio que establece para los apartamentos turísticos ubicados en suelo residencial se contemple en sus unidades de alojamiento las condiciones mínimas de habitabilidad para su conversión en uso residencial.
- Estudio del fenómeno de las fincas que se van desmantelando progresivamente para convertirlas en apartamentos turísticos.

TAREA 5: Seguir fomentando la participación individual y colectiva en políticas de vivienda y coordinación con otras ciudades.

- Realización de convocatorias abiertas de talleres, seminarios y mesas sobre vivienda.
- Colaboración con el Plan Local de Salud.
- Potenciación del Observatorio Municipal de la Vivienda y de la Mesa Tripartita de la vivienda.

TAREA 6. Impulsar la creación de una mesa de vivienda en el ámbito de la Mancomunidad.

TAREA 7: Optimizar el aprovechamiento de locales, garajes y solares municipales para fines sociales, culturales y de fomento del empleo.

TAREA 8: Desarrollar las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.



5. FEMINISMOS

OBJETIVOS:

1. Implementar políticas feministas transversales.
2. Impulsar la participación y realización de acciones feministas que disminuyan la desigualdad de género.
3. Trabajar en la erradicación de la violencia machista.
4. Promover una ciudad con valores de equidad y diversidad.

TAREAS:

1. Cambiar el nombre de la Concejalía de la Mujer por Concejalía de Feminismos.
2. Desarrollar un Plan Integral contra la violencia de género.
3. Elaborar un Plan Integral de Equidad de Género participado para la ciudad.
4. Aplicar políticas feministas, de diversidad sexual y de género de forma transversal.
5. Fomentar la participación de asociaciones y entidades de la ciudad.

TAREA 1: Cambiar el nombre de la Concejalía de la Mujer por la Concejalía de Feminismos

TAREA 2: Desarrollar el Plan Integral contra la Violencia de Género

- Aplicación, evaluación y mejora del Plan Integral contra la Violencia de Género.
- Desarrollo de acciones contra el acoso sexual callejero y las agresiones sexuales.
- Creación de una unidad de atención y grupos de apoyo especializados a víctimas de agresiones sexuales.

TAREA 3: Elaborar un Plan Integral de Equidad de Género participado para la ciudad

- Política feminista enmarcada en un plan de acción estructurado y participativo.
- Desarrollo de programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencia y desigualdad de género, dirigidos específicamente a hombres.
- Formación para promover nuevas masculinidades.
- Promoción de la corresponsabilidad y la conciliación en materia de cuidados.
- Creación y puesta en marcha de un Plan de Equidad de Género en el Ayuntamiento de Cádiz, en sus fundaciones y en las empresas municipales.
- Formación y sensibilización en materia de género y feminismos al personal del Ayuntamiento, fundaciones y empresas municipales.

TAREA 4: Aplicar políticas feministas, de diversidad sexual y de género de forma transversal

TAREA 5. Fomentar la participación de asociaciones y entidades de la ciudad

- Articulación de mecanismos participativos para impulsar políticas feministas junto al tejido asociativo, entidades, colectivos feministas y ciudadanía en general.
- Fomento de la participación activa de las mujeres en el ámbito político, social, y cultural.
- Participación paritaria (50% de mujeres) en todas las acciones organizadas o financiadas por el Ayuntamiento, en calidad de artistas, expertas, ponentes, científicas, etc.
- Políticas interseccionales y feministas que tengan en cuenta la diversidad de las mujeres (situación administrativa irregular, migrantes, diversidad funcional, etc).

6. LGTBI

OBJETIVO: Respetar las diferentes formas de vivir y expresar la sexualidad, sancionando toda forma de discriminación.

TAREAS:

1. Desarrollar, ejecutar y evaluar el Plan contra la LGTBIfobia.
2. Crear mecanismos de colaboración entre los centros educativos y los colectivos LGTBI.
3. Formar en la prevención de la LGTBIfobia al funcionariado en general y a la policía local en particular.
4. Promover campañas de colectivos y asociaciones LGTBI en la televisión municipal y el resto de medios de comunicación públicos locales.
5. Dotar las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos para todas las edades, relacionados con la diversidad afectivo-sexual desde actitudes de respeto y no discriminación.

TAREA 1: Desarrollar, ejecutar y evaluar el Plan contra la LGTBIfobia

- Desarrollo del Plan contra la LGTBIfobia con mecanismos de participación e interrelación de administraciones y asociaciones, y con objetivos que propugnen la visibilidad, igualdad e inclusión del colectivo, estableciendo protocolos de actuación ante situaciones adversas y medidas que favorezcan su reconocimiento educativo, social y laboral.

TAREA 2: Crear mecanismos de colaboración entre los centros educativos y los colectivos LGTBI

TAREA 3: Formar en la prevención de la LGTBIfobia al funcionariado en general y a la policía local en particular.

TAREA 4: Promover campañas de colectivos y asociaciones LGTBI en la televisión municipal y el resto de medios de comunicación públicos locales.

TAREA 5: Dotar las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos para todas las edades, relacionados con la diversidad afectivo-sexual desde actitudes de respeto y no discriminación.

7. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

OBJETIVO: Potenciar la formación de una ciudadanía consciente, responsable y solidaria.

TAREAS:

1. Defender la Escuela Pública.
2. Mejorar la infraestructura educativa y el entorno escolar.
3. Aplicar políticas compensatorias.
4. Optimizar los espacios educativos.
5. Promover la participación.
6. Establecer un programa de becas.
7. Desarrollar programas educativos.
8. Promover Cádiz como ciudad universitaria y creativa.

TAREA 1: Defender la escuela pública

- Fomento de medidas concretas y específicas en favor de la Escuela Pública.
- Diseño de un Plan de Apoyo a la Escuela Pública.
- Reivindicación ante la Junta de Andalucía para la defensa del mantenimiento de líneas escolares y denuncia de políticas contrarias a la Escuela Pública.

TAREA 2: Mejorar la infraestructura educativa y el entorno escolar

- Mejora de las infraestructuras educativas de competencia municipal.
- Mejora del mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Ejecución de caminos escolares seguros e implantación de itinerarios escolares universalmente accesibles.
- Mejora de la calidad ambiental de entornos y áreas de influencia de los centros escolares, con zonas ajardinadas.
- Uso de las cubiertas de los centros públicos para la instalación de sistemas de energía solar.

TAREA 3: Aplicar políticas compensatorias

- Fomento de la inclusión social y la igualdad mediante políticas públicas compensatorias, a través de la Delegación de Asuntos Sociales.
- Elaboración de un programa municipal educativo para trabajar los temas de género y LGTBIfobia en los centros públicos.
- Información, formación y asesoramiento al profesorado, familias y asociaciones de madres y padres en materia de discapacidad y accesibilidad.

TAREA 4: Optimizar los recursos educativos

- Apertura de los centros escolares públicos durante las tardes.
- Impulso del aprovechamiento de los espacios educativos (colegios de primaria, institutos y facultades) para actividades formativas, de ocio o tiempo libre y de encuentro de la comunidad educativa y del entorno en el que se ubiquen.

TAREA 5: Promover la participación

- Desarrollo de programas dirigidos a la población sin actividad de estudio ni trabajo.
- Promoción de la participación de niños, niñas y jóvenes en los centros educativos.
- Refuerzo del Consejo Escolar Municipal como órgano y foro municipal de participación.
- Implementación transversal de los principios de las Ciudades Educadoras en la Delegación y los centros públicos.
- Puesta en marcha de la Mesa de la Infancia.

TAREA 6: Establecer un programa de becas

- Establecimiento de becas para el alumnado que se plantee dejar estudios superiores por motivos económicos, con compromiso de colaboración en actividades educativas.

TAREA 7: Desarrollar programas educativos

- • Creación de un programa de educación ambiental centrado en el litoral y en el parque natural de la Bahía de Cádiz.
- • Impulso de actividades relacionadas con el agua como recurso natural, el ahorro y la transición energética en la escuela.
- Organización de actividades relacionadas con la alimentación saludable, el ejercicio, el uso de la bicicleta y la sostenibilidad, dentro del programa Creciendo en Salud.
- Fomento del deporte escolar, con especial atención al desarrollo del deporte femenino.

TAREA 8: Promover Cádiz como ciudad universitaria y creativa

- Aplicación de políticas de acogimiento en los programas internacionales de la Universidad de Cádiz.
- Apoyo mutuo en la planificación y ejecución de eventos culturales.
- Búsqueda de un nuevo simbolismo al eje del Parque Genovés - La Caleta.



8. JUVENTUD E INFANCIA

OBJETIVOS:

1. Diseñar e implementar una política local de juventud que reconozca a las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, generando las condiciones necesarias para su desarrollo personal y profesional, y garantizando los recursos económicos y humanos necesarios para su desarrollo.
2. Considerar a la población juvenil e infantil como colectivo de especial atención en todas las políticas del municipio.

TAREAS:

1. Fomentar procesos participativos para redefinir la política de juventud.
2. Ampliar la formación del personal de la Delegación de Juventud.
3. Articular procesos transversales con el resto de áreas municipales y promover el asociacionismo juvenil.
4. Generar de manera colectiva una oferta de ocio y tiempo libre inclusiva y autogestionada.
5. Facilitar la conciliación laboral.
6. Promover el ocio infantil.
7. Realizar planes de fomento del empleo especialmente dirigidos a jóvenes y vinculados a la economía social y al cooperativismo.

TAREA 1: Fomentar procesos participativos para redefinir la política de juventud

- Incorporación de las personas jóvenes y sus asociaciones como protagonistas en la definición de la política de juventud.
- Continuación del proceso participativo iniciado con el “Botellódromo” y puesta en marcha de las propuestas.
- Transformación del enfoque y gestión de los recursos existentes.
- Creación de viveros de iniciativas sociales y culturales juveniles.

TAREA 2: Ampliar la formación del personal de la Delegación de Juventud

- Formar equipos profesionalizados para la intervención directa con el colectivo de jóvenes.
- Formar y facilitar el reciclaje profesional al personal de atención a la juventud.

TAREA 3: Articular procesos transversales con el resto de áreas municipales y promover el asociacionismo juvenil

- Creación de mecanismos de coordinación entre administraciones, entidades y personas jóvenes donde las necesidades, dificultades y propuestas de la juventud sean prioritarias.
- Impulso a procesos de formación y acompañamiento para la participación social.
- Cesión de espacios de titularidad municipal para acciones autogestionadas del tejido asociativo juvenil.
- Intercambio con asociaciones juveniles de otras localidades o países.

TAREA 4: Generar de manera colectiva una oferta de ocio y tiempo libre inclusiva y autogestionada

- Ejecución de campañas de sensibilización para prevenir la violencia sexual en los lugares de ocio con la colaboración de colectivos.

TAREA 5: Facilitar la conciliación laboral

- Adaptación de las instalaciones municipales con espacios cómodos y amables para el desarrollo de la lactancia materna.
- Mantenimiento de los parques infantiles y adaptación para el disfrute de personas con discapacidad.
- Impulso en la creación de parques infantiles en todos los barrios de la ciudad.

TAREA 6: Promover el ocio infantil

- Desarrollo y aumento de actividades de ocio para las diferentes etapas de la infancia
- Estudio de la ampliación del horario del servicio de ludoteca municipal y apertura durante todo el verano.
- Creación de una ludoteca municipal en extramuros.

TAREA 7: Realizar planes de fomento del empleo especialmente dirigidos a jóvenes vinculados a la economía social y al cooperativismo.

9. MAYORES

OBJETIVO: Mejorar y dignificar la calidad de vida y la salud integral de las personas mayores.

TAREAS:

1. Trabajar de forma coordinada.
2. Estudiar la viabilidad de residencias públicas para las personas mayores.
3. Desarrollar un programa municipal para personas cuidadoras.
4. Mejorar la accesibilidad para las personas mayores.

TAREA 1: Trabajar de forma coordinada

Coordinación entre los servicios sanitarios y sociales de los centros de salud con los recursos municipales.

Realización de un censo de personas que viven solas para la prevención de la soledad y de patologías asociadas al aislamiento.

Apoyo institucional estable a las personas y colectivos que trabajan con mayores.

TAREA 2: Estudiar la viabilidad de residencias públicas para personas mayores

TAREA 3: Desarrollar un programa municipal para personas cuidadoras

- Desarrollo de un programa municipal de intervención dirigido a las personas cuidadoras, coordinando iniciativas y recursos con los centros de salud.

TAREA 4: Mejorar la accesibilidad para las personas mayores

- Adecuación en el Plan Urbanístico de la ciudad de medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad de personas mayores.

10. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS

OBJETIVOS:

1. Seguir trabajando por una ciudad con accesibilidad universal.
2. Adaptar los recursos a los diferentes tipos de diversidad funcional.
3. Fomentar el acceso a los servicios municipales de toda la ciudadanía.
4. Impulsar la participación en cualquier actividad para el ejercicio del derecho a una ciudadanía plena.

TAREAS:

1. Fomentar la colaboración entre administraciones.
2. Garantizar la ciudadanía de pleno derecho a las personas con diversidad funcional o con capacidades diferentes.

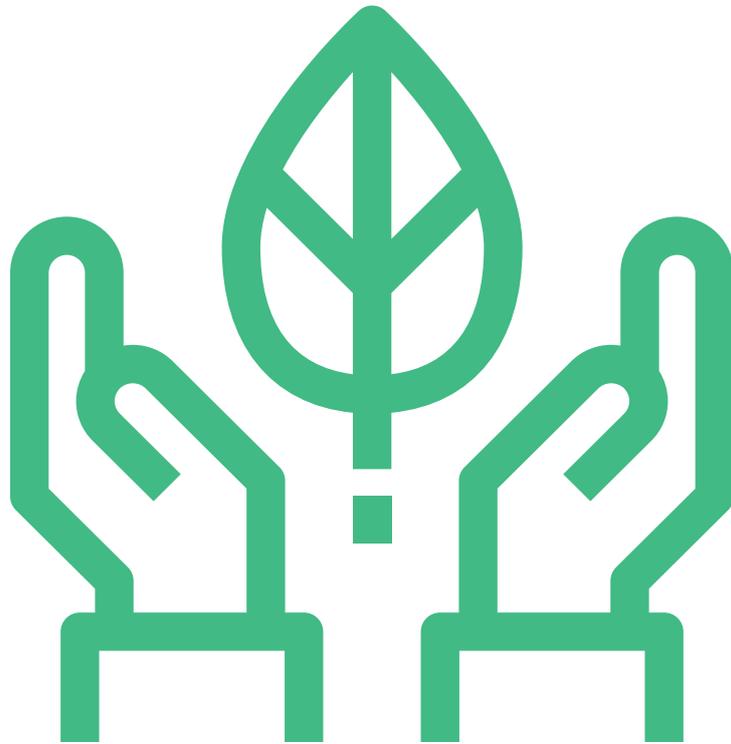
TAREA 1: Fomentar la colaboración entre administraciones

- Fomento de la colaboración entre asociaciones de personas con discapacidad y el personal de trabajo social y enfermería de enlace de los centros de salud.
- Realización de campañas de sensibilización.
- Trabajo conjunto con las asociaciones del sector en los programas de promoción de la salud municipal, contemplando a las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad rara.

TAREA 2: Garantizar la ciudadanía de pleno derecho a las personas con diversidad funcional o con capacidades diversas.

- Simplificación en el acceso a las prestaciones técnicas y económicas para facilitar a las personas con capacidades diferentes su gestión de forma autónoma.
- Atención social adaptada e individualizada, que incluya asesoramiento, prevención y sensibilización.
- Especial atención a las personas con mayor grado de discapacidad.
- Formación a empresas y profesionales locales para garantizar la accesibilidad universal en los servicios que presten.
- Continuación de la adaptación para personas con discapacidad de las actividades que se realicen desde el Ayuntamiento.
- Fomento de la accesibilidad universal en todos los planes y actividades culturales.
- Reserva de espacios sin coste para acompañantes en espectáculos en los que la persona con discapacidad tenga que ir obligatoriamente acompañada.
- Atención especial al colectivo de mujeres con discapacidad mediante el diseño de actividades inclusivas.
- Desarrollo de actividades de prevención, defensa y acompañamiento para abordar especialmente la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Inclusión de las organizaciones representativas de la discapacidad en los órganos de participación y consulta del Ayuntamiento.
- Mejora de la accesibilidad universal en los procesos de consulta pública y participación ciudadana, quejas, reclamaciones y gestiones.





ECOLOGÍA URBANA

11. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVOS:

1. Avanzar en la urgente transición energética del municipio, priorizando el acceso universal a la energía y la implantación local de las energías renovables.
2. Poner la energía en manos de la gente.
3. Promover la sensibilización y el conocimiento sobre el cambio climático y la transición energética.
4. Fomentar la generación de empleo local y sostenible relacionado con la energía.
5. Mejorar el acceso a una cantidad suficiente de energía a un precio asequible para toda la población.

TAREAS:

1. Planificar democráticamente la transición energética.
2. Apoyar la implantación de las energías renovables.
3. Sensibilizar y formar en cambio climático, ahorro y transición energética.
4. Proyectar y generar sinergias para el empleo.
5. Combatir la pobreza energética.

TAREA 1: Planificar democráticamente la transición energética

- Elaboración participativa del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Cádiz que ejecute el compromiso asumido en el Nuevo Pacto de los Alcaldes, que implica la reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero y la sustitución del 27% de energías fósiles por renovables, para el año 2030.
- Elaboración del estudio de riesgos y vulnerabilidades de la ciudad de Cádiz ante el cambio climático y diseño de las medidas de adaptación.
- Creación de una Comisión de Seguimiento del PACES, que elaborará un informe anual del estado de implantación de las medidas aprobadas.
- Mantenimiento en activo y dinamización de las mesas de participación ciudadana relacionadas con la energía, para facilitar el diálogo permanente y la recepción de propuestas ciudadanas.

TAREA 2: Apoyar la implantación de las energías renovables

- Promoción de las comunidades energéticas sostenibles.
- Apuesta por el autoconsumo individual, compartido y de proximidad.
- Simplificación administrativa de las instalaciones renovables.
- Aprobación de una ordenanza solar, que incluya la bonificación máxima posible del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) durante un periodo de 4 años y del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a las personas y empresas que instalen energía solar térmica para generación de agua caliente (ACS) y/o energía fotovoltaica en un inmueble para su consumo.
- Impulso de la eficiencia energética y la instalación de renovables en edificios públicos.
- Aprovechamiento de las cubiertas municipales (colegios y otros) para producir energía solar (térmica y/o eléctrica).
- Creación de una Oficina Municipal de Asesoramiento Energético.

TAREA 3: Sensibilizar y formar en cambio climático, ahorro y transición energética

- Implantación del Proyecto Euronet 50/50 en los colegios públicos de Cádiz.
- Campañas de información sobre el cambio climático y sus consecuencias globales, regionales y locales, así como de las acciones de mitigación a público general y colegios.
- Ampliación de la formación en cambio climático, ahorro y renovables al personal municipal.
- Apoyo a la creación de huertos urbanos o cubiertas verdes en azoteas para la mejorar la climatización de los edificios.
- Organización de talleres de ahorro energético, eficiencia y recibos en las comunidades de vecinas y vecinos, entre otros sectores.

TAREA 4: Proyectar y generar sinergias para el empleo

- Impulso de proyectos municipales innovadores en transición energética, en colaboración con la Universidad de Cádiz y la Agencia Provincial de la Energía, que faciliten experiencia profesional al alumnado universitario y recién titulado y promociónen la ciudad como centro de innovación social y tecnológica.
- Realización de cursos y planes de formación a personas desempleadas en el sector de la energía: eficiencia energética, energías renovables y mecánica eléctrica, desde el Instituto de Fomento, Empleo y Formación.

TAREA 5: Combatir la pobreza energética

- Creación de una Tarifa Social o Bono Social en la comercializadora Eléctrica de Cádiz.
- Empoderamiento de las familias en situación de vulnerabilidad en materia de energía.
- Mejora del conocimiento y disminución del impacto de la pobreza energética.
- Promoción del autoconsumo fotovoltaico compartido en el parque de vivienda pública para familias en situación de vulnerabilidad.
- Suma de esfuerzos con todos los agentes implicados, para que las leyes de energía estatales pongan en el centro a las mayorías sociales y no a las grandes empresas.
- Reivindicación de la energía como un derecho humano y un bien común.

12. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: Hacer de Cádiz una ciudad viva, integrada en su entorno.

TAREAS:

1. Gestionar de forma pública y sostenible del agua, como bien público y derecho humano.
2. Mejorar la calidad del aire.
3. Mejorar la limpieza y la gestión de residuos.
4. Mejorar los espacios naturales urbanos.

TAREA 1: Gestionar de forma pública y sostenible el agua como bien público y derecho humano

- Instalación de 120 fuentes públicas del nuevo modelo, de forma participada, para garantizar el acceso al agua en la vía pública.
- Creación del Observatorio del Agua como órgano consultivo y espacio de debate, que fomente la participación ciudadana, impulse y elabore iniciativas, realice seguimientos y preste asesoramiento sobre la planificación y la definición de la política de agua.
- Mantenimiento de los compromisos adquiridos en Cádiz como Ciudad Azul: el agua como derecho humano, gestión pública, transparente y participativa, y promoción del consumo de agua del grifo.
- Mantenimiento del suministro mínimo vital de 100 litros/persona/día.
- Profundización en medidas de aprovechamiento y reutilización del agua, impulsando la implantación del tratamiento terciario en la depuradora de Cádiz - San Fernando.
- Aprobación de una nueva estructura tarifaria, más justa y redistributiva, que tenga en cuenta el número de habitantes de la vivienda y promueva el consumo responsable del agua, con una tarificación progresiva por bloques, que bonifique el ahorro y penalice los consumos excesivos.
- Continuación del programa “El Agua en la Escuela”.

TAREA 2: Mejorar la calidad del aire

- Actualización y vigilancia del cumplimiento de la ordenanza de contaminación acústica.
- Exigencia a la Autoridad Portuaria para que aplique medidas correctoras para reducir el impacto de la montaña de arena de la nueva terminal de contenedores y de los graneles del Bajo de la Cabezuela.
- Ampliación de las estaciones de medida de la contaminación del aire, reponiendo la de San José e instalando una nueva en Autoridad Portuaria, que incluyan la medición de micropartículas.

TAREA 3: Mejorar la limpieza y la gestión de residuos

- Reducción de la huella ecológica de la ciudad.
- Prevención de la caída de plásticos al mar (Punta de San Felipe, Piojito y playa).
- Realización de campañas de concienciación para la NO utilización de plásticos de un solo uso y el fomento de los envases retornables.
- Lanzamiento de campaña de sensibilización para evitar que se arrojen colillas a la calle.
- Promoción y facilitación del reciclaje en el centro histórico.

- Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica de los residuos sólidos (bien con el 5º contenedor marrón o con el sistema “puerta a puerta”).
- Reducción y recogida por separado los residuos diferenciados en grandes eventos, con el objetivo ideal de residuo cero.

TAREA 4: Mejorar los espacios naturales urbanos

- Aumento del arbolado, mejora y ampliación de las zonas verdes, parques y jardines, e implantación de zonas de sombra natural, con árboles adecuados que no dañen el pavimento, en particular en los colegios públicos.
- Diseño y dotación de presupuesto para un Plan de Huertos Urbanos, que sea instrumento de sensibilización medioambiental, educación ciudadana y generación de empleo verde.
- Recuperar los referentes paisajísticos y culturales de la ciudad de Cádiz.
- Adaptación de las podas a las épocas de cría de las aves y a los periodos vegetativos de las plantas.
- Redacción de un Plan Director de Arbolado, que incluya árboles autóctonos y coordinación entre administraciones y grandes propietarios privados para las talas.
- Sustitución de las “regeneraciones” de la playa por un adecuado mantenimiento de la arena.
- Creación de una aplicación de denuncia, donde la ciudadanía pueda informar al Ayuntamiento para el cuidado de la ciudad.
- Plan “Cádiz mira a su parque natural”, para su valoración y aprecio.
- Solucionar el desconocimiento de la población gaditana en relación al parque natural de la Bahía de Cádiz, resaltando el enorme valor ecológico de esta tercera parte del término municipal, recuperando las salinas Roquetas y Dolores, y rehabilitando el molino de mareas del río Arillo.
- Promoción de actividades sostenibles: acuicultura extensiva, salinas, ecoturismo.
- Inclusión en el parque natural de la Bahía de Cádiz del sistema dunar, playa y plataformas rocosas entre Cortadura y Torregorda. El ámbito constituye en sí mismo un interesante sistema playa-duna en buen estado de conservación, que merece su inclusión en el parque natural, ya que en él tienen presencia varios Hábitats de Interés Comunitario de carácter Prioritario.

13. ANIMALISMO

OBJETIVO: Defender a los animales como seres sintientes, iguales y sujetos de derechos.

TAREAS

- Consolidar la Concejalía de Protección Animal, mejorando la comunicación con la ciudadanía, la coordinación con el Área de Medio Ambiente y los canales y espacios de participación.
- Conservar la Mesa Animalista como órgano de participación donde estén todas las entidades relacionadas con la protección animal.
- Controlar las colonias felinas. Continuar con la campaña de captura, esterilización y suelta.
- Promover campañas de adopción de animales abandonados.
- Concienciar y formar en materia de protección animal, tanto a particulares como al personal municipal.
- Recoger en el nuevo pliego de transporte público la posibilidad de llevar animales domésticos.
- Implantar políticas éticas para el control de la población de las palomas con coordinación entre Medio Ambiente, Protección Animal y asociaciones ecologistas.
- Remodelar los parques caninos más antiguos e incluir más espacios de sombra.
- Dar atención sanitaria a los animales pertenecientes a personas sin hogar.
- Controlar la natalidad y población de gaviotas y aves exóticas.
- Adecuar el entorno del núcleo de ánsares del Parque Genovés y mejorar la gestión de la colonia.
- Establecer tiempos y espacios delimitados en las playas para perros y otras mascotas.
- Promover la utilización de pirotecnia silenciosa.

14. URBANISMO, MOVILIDAD y ACCESIBILIDAD

OBJETIVOS:

1. Articular un urbanismo que implique la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.
2. Promover la integración de la ciudad en el entorno de la bahía de Cádiz.
3. Priorizar a peatones, bici y transporte colectivo, en este orden.
4. Potenciar el respeto al medioambiente, la eficiencia energética y la equidad.
5. Reverdecer Cádiz.

TAREAS:

1. Tareas urgentes
2. Urbanismo y participación ciudadana en el PGOU
3. Mejorar la accesibilidad de la ciudad y el transporte público
4. Avanzar en una movilidad sostenible
5. Fomentar una ciudad feminista

TAREA 1: Tareas urgentes

- Dinamización del Consejo Local de Medio Ambiente y Movilidad.
- Implantación de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).
- Supresión de antiguos carriles bici de la acera y avance en la construcción de la nueva red.

TAREA 2: Urbanismo y participación ciudadana en el PGOU

- Revisión participativa del Plan General de Ordenación Urbana en el que se tengan en cuenta, entre otras cuestiones:
 - i. estudios sobre el fenómeno turístico y su impacto en la vivienda.
 - ii. aumento de la protección para los suelos destinados a actividades económicas.
 - iii. introducción de la perspectiva de género.
 - iv. mejora de la integración en la ciudad de las actuales y futuras instalaciones portuarias, especialmente en lo referido a la mejora de los accesos peatonales, rodados y ferroviarios, siguiendo las pautas de los procesos de debate y diseño ya celebrados.
 - v. coordinación con la propiedad de solares cuyo uso previsto no vaya a ejecutarse a corto plazo, para dotarlos de usos provisionales.
- Reurbanización de la Avenida de Astilleros.
- Desarrollo de los siguientes proyectos:
 - i. carril bici zona Edusi (Loreto, Puntales, Cerro del Moro y Barriada).
 - ii. circunvalación del barrio de Puntales – Retranqueo de calle Bajales.
 - iii. ampliación del espigón del CN Alcázar.
 - iv. rehabilitación de los depósitos de tabacos.
 - v. ampliación de Acerados de la Avenida Fernández Ladreda.
 - vi. reurbanización Avenida de Portugal.
 - vii. reurbanización de accesos a IES Drago.
- Introducción de zonas arboladas, parques y jardines, microespacios verdes o huertas urbanas,

así como creación de corredores verdes como prioridad urbanística.

- Elaboración e implantación de un plan de recuperación y mejora de los espacios públicos de extramuros.
- Adopción de medidas que creen un mayor número de zonas que faciliten la protección solar en la ciudad, priorizando el arbolado y la instalación de toldos en verano.

TAREA 3: Mejorar la accesibilidad de la ciudad y del transporte

- Elaboración e implantación de un plan de choque para la accesibilidad universal, con Itinerarios peatonales accesibles y áreas dotadas de bancos, papeleras y espacio para las personas usuarias de silla de ruedas.
- Actualización de la ordenanza municipal de accesibilidad de 1990.
- Seguimiento de la aplicación de las nuevas ordenanzas relativas a la vía pública: Terrazas, Vehículos de Movilidad Personal y Movilidad.
- Participación de la Mesa de Accesibilidad en el Consejo Local de Movilidad.
- Dotación de nuevos espacios peatonales en extramuros.
- Eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal y de personas discapacitadas. Planes de evacuación en los que se contemple a las personas con algún tipo de discapacidad.
- Establecimiento de la obligación de que los espacios donde se celebren actos públicos con autorización municipal sean accesibles.
- Avance en la mejora de la accesibilidad para que los servicios, equipamientos, instalaciones y espacios públicos municipales sean accesibles a todas las personas.
- Mejora de la accesibilidad de los autobuses urbanos y de sus paradas.
- Mejora progresiva de las marquesinas, con señalización del tiempo de espera en las marquesinas, más asientos y protección contra las inclemencias del tiempo.
- Mejora de los autobuses con pantallas con información visual y auditiva del itinerario.
- Elaboración de una guía de puntos negros de accesibilidad en la localidad, y apoyo a medidas que garanticen la accesibilidad en espacios privados de uso público.
- Impulso de la señalética universal, con especial atención a las personas con discapacidad visual y cognitiva.
- Creación de itinerarios seguros y fomento de una mejor iluminación, que incorpore la eficiencia y la reducción de la contaminación lumínica.
- Instalación de más baños públicos, debidamente señalizados.

TAREA 4: Avanzar en una movilidad sostenible

- Mejora y reordenación del transporte público.
- Conversión del transporte público colectivo en el principal modo de movilidad motorizado.
- Diseño de la estrategia de la bicicleta Cádiz 2023.
- Plan de peatonalización del Casco Histórico, global, integrado y participado.
- Peatonalización de la plaza de España.
- Ampliación de las zonas de carga y descarga facilitando la distribución de último kilómetro con medios no motorizados o eléctricos.
- Mejora de la movilidad en fiestas. Ampliación del horario de las líneas 2, 3 y 5 en celebraciones y grandes eventos
- Integración de las tarifas y las conexiones del billete de tren, tranvía, catamarán y autobús.
- Implantación de autobuses que comuniquen la Barriada de la Paz con la avenida principal y el Paseo Marítimo.
- Ampliación del servicio de autobús nocturno, abierto a toda la ciudadanía.

- Establecimiento de un servicio público de bicicletas de alquiler.
- Consolidación de EMASA como empresa vinculada a la movilidad y continuación de una política coherente de aparcamientos que priorice a la persona residente.
- Fomento del uso de la bicicleta y del vehículo eléctrico.
- Promoción del uso de vehículos ecológicos en los servicios municipales. Salvo causa justificada, los vehículos nuevos de la flota de autobuses urbanos, así como los nuevos vehículos municipales deberán ser híbridos o 100% eléctricos.
- Implantación de “electrolineras” que suministren electricidad de origen 100% renovable.
- Aprobación de una Ordenanza de Movilidad.
- Impulso a la Ordenanza de Estacionamiento Regulado.
- Ampliación de aparcamientos para bicicletas y patines, en suelos y edificios municipales.
- Implantación de un control de acceso de vehículos privados al Casco Histórico, para las personas no residentes.
- Mejora de los itinerarios peatonales transversales a los frentes marítimos.
- Desarrollo de un programa de itinerarios escolares seguros y de mejora de la calidad ambiental de los entornos escolares de los colegios públicos, asegurando que el tráfico sea reducido y calmado, y que la red de itinerarios peatonales de acceso invite al alumnado a practicar una movilidad activa y autónoma, a pie y en bicicleta.

TAREA 5: Fomentar una ciudad feminista

- Introducción de una mirada feminista en el urbanismo.
- Revisión del nomenclátor e inclusión de mujeres de referencia en el mismo.





CIUDAD DEMOCRÁTICA

15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS:

1. Fomentar la democracia directa.
2. Impulsar la participación de manera transversal en las diferentes delegaciones.
3. Promover la participación política en la sociedad gaditana.

TAREAS:

1. 1. Desarrollar un Plan de Participación.
2. 2. Constituir asambleas de distrito, que integren a las asociaciones vecinales, colectivos y personas a título individual.
3. 3. Desarrollar presupuestos participativos.
4. 4. Publicar y difundir todas las subvenciones a asociaciones y sociedad civil organizada.
5. 5. Incentivar la participación de las personas mayores.

TAREA 1: Desarrollar un Plan de Participación

- Elaboración de un Plan Estratégico de Participación Ciudadana.
- Creación una base de datos libre, única y accesible al público, de todo el tejido asociativo.
- Creación de un sello de reconocimiento de utilidad pública municipal por circunstancias sociales.
- Apoyo al asociacionismo formal e informal, incluyendo formación específica.
- Adaptación del reglamento de participación ciudadana a la nueva Ley Andaluza de Participación Ciudadana.
- Implicación del Ayuntamiento en el Erasmus+ para asociaciones.
- Promoción de la participación de las asociaciones vecinales, reconociendo su importancia, e n igualdad de condiciones con el resto de colectivos.
- Promoción de la participación de las personas con discapacidad en los órganos de participación y consulta del Ayuntamiento.
- Mejora de la accesibilidad universal en los procesos de consulta pública y participación ciudadana.

TAREA 2: Constituir asambleas de distrito que integren a las asociaciones vecinales, colectivos y personas a título individual

- Nombramiento de concejales o concejalas como responsables de la relaciones con cada distrito, y establecimiento de un horario de atención al público en el propio distrito.
- Organización de jornadas itinerantes de dinamización en barrios y plazas públicas, especialmente en los de Puerta Tierra.

TAREA 3: Desarrollar los presupuestos participativos

- Prioridad a la realización de presupuestos participativos.

TAREA 4: Publicar y difundir todas las subvenciones a asociaciones y sociedad civil organizada

- Regulación de los criterios para la concesión de subvenciones y espacios municipales a colectivos.

TAREA 5: Incentivar la participación de las personas mayores

- Creación de redes de cuidados y voluntariado entre jóvenes y mayores para evitar la soledad.

16. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

OBJETIVOS:

1. Velar por el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, para ofrecer justicia a las víctimas de la represión franquista y sus familiares.
2. Apoyar las exhumaciones del Cementerio de San José, realizando las pruebas de ADN a familiares.
3. Investigar y difundir la memoria histórica y democrática, incluyendo la problemática de los bebés robados e impulsando la perspectiva de género.
4. Reconocer a las víctimas de los procesos históricos abarcados entre 1936 y 1981, y con más extensión en el tiempo en el caso de los bebés robados.

TAREAS:

1. Redactar una hoja de ruta.
2. Elaborar un Plan Integral de Memoria Histórica y Democrática.
3. Realizar acciones de recuperación en la ciudad.
4. Difundir el conocimiento sobre este tema.

TAREA 1: Redactar una hoja de ruta

- Redacción de una hoja de ruta que priorice las acciones más urgentes.
- Consolidación del personal técnico de la Delegación de Memoria Democrática.
- Promoción de campañas comunicativas para conseguir una completa base de datos de víctimas y familiares.
- Aumento de la coordinación con asociaciones de la Memoria Histórica de la provincia.
- Programación de actividades de recuperación de la memoria histórica.

TAREA 2: Elaborar un Plan Integral de Memoria Histórica y Democrática

- Mantenimiento de la cooperación con los y las profesionales del sector.
- Refuerzo de la cooperación con otras administraciones y organizaciones.
- Organización de espacios multidisciplinarios.
- Promoción de una Red Andaluza de Municipios por la Memoria Histórica.
- Publicación del catálogo de simbología franquista en espacios públicos.

TAREA 3: Realizar acciones de recuperación en la ciudad

- Finalización de la revisión del callejero de la ciudad, retirada de objetos y nombres o menciones laudatorias de la sublevación militar y de la represión que realizó la Dictadura, reforzando las campañas de difusión sobre los motivos de estos cambios de nombre.
- Propuesta de lugares importantes para la recuperación de la memoria y dotación de información para que se conozca su historia social y política.
- Conversión del antiguo chalet de Varela en un lugar para la memoria democrática.

TAREA 4: Difundir el conocimiento sobre este tema

- Impulso de la perspectiva de género en los estudios de memoria democrática.
- Difusión de publicaciones sobre memoria democrática en institutos, colegios y asociaciones.
- Impulso del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros educativos.

17. LAICIDAD

OBJETIVOS:

1. Trabajar por una ciudad laica y no confesional.
2. Defender la libertad de conciencia individual y la independencia del Ayuntamiento respecto a cualquier confesión religiosa.
3. Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal hacia las entidades religiosas.

TAREAS:

A corto plazo:

- Promover que ninguna autoridad o personal funcionario municipal participe, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.
- No invitar a actos oficiales ni considerar autoridad pública a representantes de ninguna confesión.
- Organizar actos oficiales exclusivamente laicos y sin connotaciones ni simbología religiosa.
- Retirar de los edificios e instalaciones municipales, así como de sus organismos autónomos, empresas y demás entes, cualquier tipo de simbología religiosa. Como excepción, se podrán mantener aquellos símbolos o elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifiquen su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o estético irreversible.
- No promover desde el Ayuntamiento ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo.
- No financiar directa ni indirectamente actividades confesionales.

A medio plazo:

- Redactar un Plan y un Reglamento de Laicidad.
- Publicar el listado de propiedades de la iglesia católica, sus fundaciones y otras entidades religiosas, exentas del pago de IBI u otros impuestos.
- En periodo electoral, facilitar de forma preferente colegios o locales públicos para ejercer el derecho al voto.
- Coordinarse con otros municipios para promover e impulsar que el gobierno central elimine la exención del IBI a inmuebles propiedad de organizaciones religiosas, especialmente a aquellos usados para actividades lucrativas.
- Regular la ocupación de la vía pública por procesiones, ensayos o similares, especialmente fuera de la semana santa.
- Regular las relaciones entre Ayuntamiento y entidades confesionales, igual que con cualquier otra entidad.

18. CONSUMO

OBJETIVOS:

1. Impulsar políticas de protección de las personas consumidoras.
2. Promover la participación ciudadana.
3. Elevar el nivel de formación en consumo de la ciudadanía.

TAREAS:

1. Redefinir la política local de consumo.
2. Fortalecer la participación.
3. Mantener e impulsar la Junta Arbitral.
4. Fomentar la formación.
5. Mejorar la coordinación interadministrativa.

TAREA 1: Redefinir la política local de consumo

- Estudio de la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma competencias en inspección de consumo.
- Redefinición de las sanciones, dirigiéndolas a políticas de protección a las personas consumidoras.
- Promoción de la compra en el pequeño comercio, potenciando en los barrios el consumo de proximidad, ecológico y de cercanía.
- Reducción del consumo de envases y elementos plásticos de un solo uso.
- Impulso de un marco de relaciones de producción, comercio justo y consumo sostenible, basado en la cercanía, con perspectiva de género, que fomente la producción local y que tenga como prioridad la reducción del consumo y el impacto ambiental de lo que compramos en todo el ciclo de vida del producto.

TAREA 2: Fortalecer la participación

- Constitución del Consejo Local de Consumo.
- Impulso de la colaboración y concertación entre las organizaciones de consumo y el sector empresarial.

TAREA 3: Mantener e impulsar la Junta Arbitral

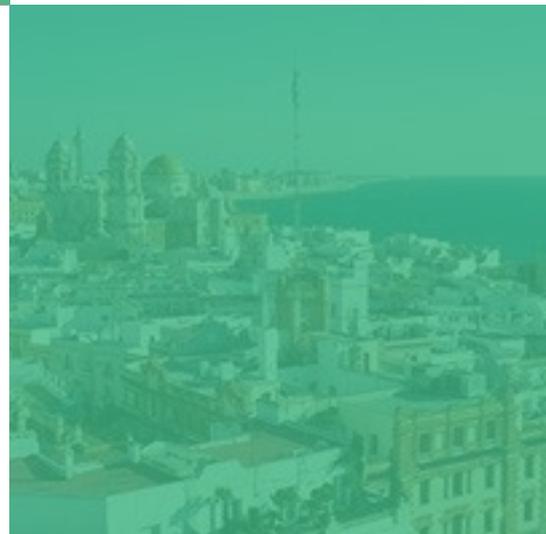
- Lanzamiento de una campaña de adhesión de establecimientos y empresas al Sistema Arbitral.
- Inclusión de las empresas municipales en el Sistema Arbitral.
- Refuerzo del arbitraje.

TAREA 4: Fomentar la formación

- Formación a la ciudadanía en derechos de las personas consumidoras, y campañas de fomento del asociacionismo en este tema.
- Lanzamiento de una campaña de productos sanos, ecológicos y de cercanía.
- Desarrollo de campañas formativas en centros educativos.
- Formación en un cambio de modelo de consumo que combata el consumismo, y promueva una sociedad informada de la crisis ambiental, el cambio climático, la huella ecológica de los productos, sus alternativas y la soberanía alimentaria.

TAREA 5: Mejorar la coordinación interadministrativa

- Creación y desarrollo de la Comisión Interadministrativa de Cooperación en materia de consumo entre la Administración Autonómica y el Ayuntamiento.
- Coordinación con el Servicio Provincial de Consumo.
- Desarrollo de la compra pública sostenible y respetuosa de los derechos humanos.
- Inclusión de cláusulas sociales y ambientales en los contratos públicos que impidan contratar servicios con empresas que violen los derechos laborales o humanos en cualquier parte del planeta.





PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

19. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS:

1. Mejorar la calidad de vida de los gaditanos y las gaditanas.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.
3. Promover la economía social, solidaria, inclusiva y transformadora.
4. Fomentar el empleo estable y de calidad.
5. Luchar contra la precariedad laboral.

TAREAS:

6. Planificar de forma participativa.
7. Formar para el empleo y la economía social y solidaria.
8. Generar empleo a través de la compra pública.
9. Promover el trabajo en red.
10. Apoyar la inversión, creación y consolidación empresarial, con especial atención a las iniciativas de economía social, solidaria, inclusiva y transformadora.
11. Poner en marcha medidas fiscales.
12. Trabajar de forma estratégica los ejes generadores de empleo del territorio.
13. Otras medidas.

TAREA 1: Planificar de forma participativa

- Plan de Empleo y Desarrollo Económico:
 - i. elaboración de un plan estratégico urgente de empleo y desarrollo económico, contando con la participación de los colectivos y agentes sociales implicados, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
 - ii. creación de una Mesa por el Empleo, donde se integren todas las organizaciones sociales que trabajen por la inclusión laboral y los agentes sociales presentes en el territorio, para una mejor coordinación, promoción de la economía social y solidaria, creación de redes de apoyo mutuo y trabajo colaborativo, y que sirva de espacio de reivindicación de acciones de empleabilidad a las administraciones con competencias en empleo.

TAREA 2: Formar para el empleo y la economía social y solidaria

- Fomento de la inclusión laboral a través de la formación.
- Desarrollo de planes de formación con itinerarios personalizados, preferentemente con los colectivos con más dificultades de acceso al empleo.
- Elaboración de una cartera de programas transversales de formación en competencias lingüísticas, informáticas, prevención de riesgos laborales, habilidades sociales y búsqueda de empleo.
- Puesta en marcha de programas de formación ocupacional con prácticas en empresas para la obtención de certificados de profesionalidad vinculados a sectores industriales endógenos, a otros sectores que generen empleo y a una economía sostenible.
- Creación de un Centro Permanente de Formación para el Empleo, en el que se imparta la formación necesaria para las ocupaciones o especialidades que demanden las empresas de la Bahía, y otras que se detecten que puedan generar empleo.
- Desarrollo de acciones formativas y de divulgación que fomenten iniciativas en el marco de la

economía social, solidaria, inclusiva y transformadora.

TAREA 3: Generar empleo a través de la compra pública

- Previsión de la compra de bienes, servicios y obras por parte de todas las áreas y órganos autónomos municipales y generación de una estrategia para dar cumplimiento a la normativa europea.
- Impulso de la economía social y promoción de condiciones laborales dignas.

TAREA 4: Promover el trabajo en red

- Cooperación con el resto de áreas del Ayuntamiento para que la creación de empleo sea un objetivo transversal en el trabajo diario en las distintas delegaciones.
- Generación de sinergias con el resto de los ayuntamientos de la bahía de Cádiz.
- Impulso de un proyecto desde los ejes generadores de empleo endógenos del territorio.
- Cooperación y trabajo en red con el resto de los ayuntamientos del cambio.

TAREA 5: Apoyar la inversión, creación y consolidación empresarial, con especial atención a las iniciativas de economía social, solidaria, inclusiva y transformadora.

- Impulso de un servicio de asesoramiento y acompañamiento a la puesta en marcha de iniciativas empresariales enmarcadas en la economía social y solidaria.
- Fomento de la intercooperación en el tejido económico gaditano, especialmente de la economía social y solidaria.
- Subvención/bonificación para la constitución de empresas y/o generación de nuevas líneas de producción que conlleven la contratación de colectivos especialmente vulnerables.
- Promoción de la regularización y la mejora de las condiciones laborales de los sectores productivos más precarizados y feminizados.
- Puesta en marcha de un servicio de ventanilla única y de apoyo a la inversión, creación y consolidación empresarial.
- Apoyo a la gestión y la innovación para empresas ya establecidas.

TAREA 6: Implantar las medidas fiscales

- Implantación de medidas de bonificación de tasas municipales a empresas que contraten a colectivos en situación de exclusión social.

TAREA 7: Trabajar de forma estratégica los ejes generadores de empleo del territorio

- Promoción en el tejido industrial de la bahía de Cádiz de aquellas actividades que tengan un carácter sostenible, renovable y que promuevan nuevas líneas de producción: plataformas eólicas marinas y deconstrucción ecológica de buques.
- Reivindicación ante las distintas administraciones de la instalación en la nueva terminal de contenedores de una planta de reciclado integral de buques y tratamiento de residuos MARPOL.
- Impulso del turismo de carácter sostenible, como eje estratégico endógeno y como motor económico que conviva respetuosamente con los gaditanos y las gaditanas.
- Potenciación del comercio local, minorista y de cercanía.
- Búsqueda activa de la participación en proyectos europeos de envergadura que tengan que ver con las líneas anteriormente expuestas y que fomenten el desarrollo local.
- Fomento del binomio Puerto - Ciudad como eje generador de empleo.

- Impulso de la economía a través de nuestros recursos endógenos: promocionando las múltiples instalaciones ociosas de marismas, esteros y salinas disponibles en toda la bahía, potenciando y prestando especial atención a la salina Nuestra Señora de los Dolores.

TAREA 8: Otras medidas

- Mantenimiento del suelo de la ciudad destinado a zonas industriales para un uso específico de actividad económica y/o productiva. Así mismo, propiciar que los suelos que se puedan recuperar, tengan usos que generen actividad económica.
- Remodelación de la Zona Franca exterior para recuperar el uso de la mayor cantidad de suelo para actividades de carácter industrial y/o generadoras de actividad económica.
- Impulso a la agricultura urbana como instrumento de sensibilización medioambiental y para la promoción del empleo verde y de otras fórmulas de economía social y solidaria.



20. CULTURA

OBJETIVOS:

1. **Mejorar la información y comunicación con la ciudadanía y el sector cultural.**
2. **Continuar la reestructuración y mejora de la Delegación de Cultura.**
3. **Generar canales y espacios de participación.**
4. **Coordinar los programas culturales con el mayor número posible de entidades.**
5. **Hacer de la cultura un elemento central del proyecto transformador de ciudad.**
6. **Equilibrar temporal y territorialmente los bienes y las programaciones culturales.**
7. **Fomentar y facilitar la organización del tejido asociativo en la cultura.**

TAREAS:

- Establecer alianzas con colegios públicos, universidad y demás instituciones públicas para el desarrollo y la promoción cultural.
- Crear espacios de autogestión y cogestión entre ciudadanía e institución.
- Seguir potenciando el Plan Lector.
- Continuar impulsando el flamenco y su papel protagonista dentro de la programación cultural.
- Mejorar las infraestructuras de los espacios culturales con la implantación de nuevas tecnologías y la promoción de la accesibilidad universal.
- Continuar y mejorar las subvenciones para asociaciones culturales y para personas creadoras.
- Continuar con el desarrollo de proyectos que entiendan el espacio público como lugar para la cultura y la educación.
- Desarrollar normativas u ordenanzas municipales que permitan y activen el ejercicio de la música y otras artes en directo.
- Desarrollar el mecenazgo o acompañamiento para los y las artistas locales en su promoción nacional e internacional.
- Crear un Servicio de Información Cultural y una agenda cultural única.
- Mantener y ampliar iniciativas que garanticen la accesibilidad a la cultura.
- Transformar parte de los depósitos de Tabacalera en biblioteca, sala de conciertos y espacio sociocultural.
- Rehabilitar y recuperar el antiguo Teatro Pemán para destinarlo a usos múltiples.

21. PATRIMONIO

OBJETIVOS:

1. Gestionar y mantener el patrimonio histórico y cultural de Cádiz.
2. Acercar el patrimonio a la población y en especial a la juventud.
3. Continuar mejorando la adaptación de los espacios patrimoniales y culturales para las personas con cualquier discapacidad o diversidad funcional.
4. Desarrollar la socialización del patrimonio como un elemento generador de identidad.
5. Impulsar la recuperación del castillo de San Sebastián en colaboración con el resto de administraciones.

TAREAS:

- Crear un organismo entre administraciones e instituciones que coordine la conservación y el mantenimiento del patrimonio histórico de la ciudad.
- Reivindicar la tercera y última fase del Museo Provincial de Cádiz.
- Realizar una propuesta unificada para todos los frentes de muralla de la ciudad.
- Priorizar la rehabilitación del Frente de Tierra, las bóvedas de San Carlos y el baluarte del Orejón.
- Usar parte del Frente de Tierra para la creación de un centro de interpretación de las Murallas.
- Recuperar el balneario de la Palma como equipamiento para actividades lúdicas y culturales.
- Poner en marcha la reapertura del yacimiento de la Casa del Obispo.
- Adecuar los horarios para la explotación turística de los espacios y lugares históricos.
- Revisar las concesiones administrativas de los espacios patrimoniales de la ciudad.
- Promover el asociacionismo en torno al patrimonio como un elemento generador de identidad.
- Fortalecer el tejido profesional del patrimonio local.

22. TURISMO

OBJETIVO: Implantar un modelo de desarrollo turístico sostenible y estable, centrado en la ciudadanía.

TAREAS:

1. Planificar de forma participativa.
2. Mejorar las infraestructuras.
3. Ampliar la oferta.
4. Otras medidas.

TAREA 1: Planificar de forma participativa

- Elaboración de un Plan Director de Turismo con la participación de todos los sectores afectados, en el que se incluyan planes de animación y programación cultural y de embellecimiento y unificación de terrazas de establecimientos turísticos.
- Redactar un Plan de Apoyo al Turismo Mayor y un plan piloto “Cádiz, ciudad amiga de las personas mayores”.

TAREA 2: Mejorar las infraestructuras

- Mejora del mobiliario y la señalización urbana turística y monumental.
- Mejora de los servicios y actividades públicas y sostenibles en las playas durante todo el año.
- Georreferencia de los principales lugares de interés turístico, servicios e infraestructuras útiles.
- Mejora de la limpieza, embellecimiento urbano y equipamiento de playa.

TAREA 3: Ampliar la oferta

- Elaboración de guías y recorridos turísticos urbanos y de naturaleza, para un disfrute inclusivo.
- Organización de actividades de ocio, deportivas y festivas que puedan ser disfrutadas por residentes y visitantes.
- Preparación de manuales y juegos infantiles basados en el conocimiento y disfrute del medio urbano, social y natural de Cádiz.
- Realización de una guía de accesibilidad para personas con movilidad reducida en los servicios y establecimientos turísticos.

TAREA 4: Otras medidas

- Estudio de la implantación de la tasa por pernoctación en instalaciones hoteleras.
- Apoyo a aquellas actividades deportivas organizadas por clubs y asociaciones que atraigan visitantes a dichos eventos, especialmente en temporada media y baja.
- Estudio del impacto ambiental de las actividades turísticas.
- Creación de un portal municipal de reserva de alojamiento.
- Estudio del impacto y regulación del alquiler de viviendas para fin turístico.

23. DEPORTE

OBJETIVO: Garantizar el acceso de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones a la práctica del deporte.

TAREAS:

1. Crear un Consejo Local del Deporte.
2. Aumentar y mejorar las actividades deportivas en edad escolar.
3. Mejorar las infraestructuras deportivas.
4. Mejorar la información y el acceso a los servicios deportivos.
5. Fomentar el uso adecuado de las playas con fines deportivos.
6. Establecer itinerarios deportivos seguros.
7. Fomentar el deporte inclusivo.
8. Conceder ayudas públicas y subvenciones.

TAREA 1: Crear un Consejo Local de Deporte

- Creación de un Consejo Local del Deporte para fomentar la participación ciudadana, impulsar iniciativas, realizar seguimientos y asesorar en la definición de las políticas deportivas.
- Desarrollo de un Plan Estratégico desde la base del Consejo Local del Deporte.

TAREA 2: Aumentar y mejorar las actividades deportivas en edad escolar

- Impulso de las escuelas deportivas municipales y mejora del programa de deporte escolar.

TAREA 3: Mejorar las infraestructuras deportivas

- Recuperación del antiguo pabellón Fernando Portillo.
- Dotación a las instalaciones deportivas de equipamiento accesible a capacidades diversas.

TAREA 4: Mejorar la información y el acceso a los servicios deportivos.

- Creación de una carta de servicios deportivos a precios asequibles.

TAREA 5: Fomentar el uso adecuado de las playas con fines deportivos

- Mantenimiento y mejora del uso de la playa para el desarrollo de deportes que sean específicos de este espacio público.

TAREA 6: Establecer itinerarios deportivos seguros

- Mejora de la iluminación y accesibilidad de los espacios de la vía pública dedicados a la práctica deportiva, incluyendo los carriles bici.

TAREA 7: Fomentar el deporte inclusivo

- Ampliación de la programación dedicada a la actividad física que permita la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad.

TAREA 8: Conceder ayudas públicas y subvenciones.

- Continuación de la política de convocatorias públicas de concesión de ayudas y subvenciones para actividades deportivas.

24. COMERCIO

OBJETIVO: Promover el comercio como recurso económico de la ciudad de Cádiz desde la apuesta por el pequeño y mediano comercio de cercanía.

TAREAS:

1. Planificar de forma participativa.
2. Desarrollar ayudas al comercio.
3. Simplificar trámites.
4. Fomentar el comercio justo.
5. Otras medidas.

TAREA 1: Planificar de forma participativa

- Elaboración de un Plan Director de Comercio.
- Protección del patrimonio comercial histórico.
- Definición de los usos del suelo en el proceso de integración Puerto - Ciudad, de manera que no se convierta en una competencia con el comercio existente en el casco histórico y evitando incluir grandes superficies en esos posibles nuevos suelos.
- Apertura de un debate ciudadano que defina qué es lo que entendemos por “Mercados Gastronómicos”, su conveniencia, su utilidad para el desarrollo económico de la ciudad y su impacto sobre la hostelería local.
- Fomento de un debate público y participativo para construir una política municipal sobre mercados de abastos.

TAREA 2: Desarrollar ayudas al comercio

- Apoyo a la formación para mejorar la atención a la clientela, con planes específicos para los mercados.
- Protección del pequeño comercio ante la liberalización de horarios comerciales dentro del marco de las competencias del Ayuntamiento.
- Formación en el sector del comercio para el ahorro y la eficiencia energética.
- Potenciación del pequeño comercio en toda la ciudad, desarrollando campañas en los barrios que quedan fuera del foco de atracción del Casco Histórico.

TAREA 3: Simplificar trámites

- Fomento del autoempleo: facilitar y agilizar los trámites de concesión de licencias, así como favorecer el mantenimiento de los negocios, eliminando las tasas para tramitaciones de licencias adicionales o modificaciones de actividad.
- Fomento de la actividad comercial: crear una bolsa de locales comerciales en alquiler, ofreciendo un seguro para el local, facilitando a la persona inquilina la tramitación de las correspondientes licencias y pactando una reducción del precio del alquiler durante los primeros años de actividad.

TAREA 4: Fomentar el comercio justo

- Desarrollo de los acuerdos con Cádiz Centro Comercial Abierto y otras asociaciones, para fomentar el comercio justo en la ciudad, mediante campañas públicas de concienciación y convocatoria de

subvenciones para los comercios que destinen parte de su oferta al comercio justo.

- Inclusión de criterios sociales y de sostenibilidad en la compra de tecnología por parte del Ayuntamiento.
- Impulso al consumo responsable, sensibilizando al sector del comercio sobre la huella ecológica.
- Desarrollo de campañas de promoción del comercio a granel y de la reducción de envases de un solo uso.

TAREA 5: Otras medidas

- Concesión de bonificaciones e incentivos para la puesta en marcha de nuevos negocios.
- Establecimiento de mecanismos que faciliten el uso de locales municipales y de Procasa para el impulso del comercio local.
- Instalación de paneles informativos localizando el pequeño comercio.
- Limitación del desarrollo de grandes superficies comerciales, que puedan afectar a la pervivencia del pequeño comercio.
- Protección del patrimonio comercial interior y exterior

25. CARNAVAL

OBJETIVOS:

- 1. Impulsar el Carnaval como instrumento de desarrollo cultural.**
- 2. Generar canales y espacios de participación activa.**
- 3. Aumentar la implicación pública en el carnaval oficial y en el callejero en sus diferentes modalidades.**
- 4. Mejorar la información y la comunicación con la ciudadanía.**
- 5. Fomentar los órganos participativos abiertos.**
- 6. Coordinar la programación de carnaval con el mayor número posible de entidades.**

TAREAS

- Generar y facilitar espacios de ensayo.
- Fomentar y promover la participación activa de las mujeres en el carnaval en base a las letras, músicas, romanceros y artesanía.
- Atender a la diversidad, asegurando la accesibilidad física y sensorial en instalaciones y espacios donde se desarrollen actividades de carnaval.
- Potenciar la artesanía y la industria en torno al carnaval y favorecer la permanencia en la ciudad.
- Organizar concursos y eventos relacionados con la artesanía y la industria carnavalesca.
- Desarrollar una programación participativa de actividades carnavalescas, como cabalgatas, bailes y concursos de disfraces.
- Celebrar un congreso anual sobre el Carnaval de Cádiz, con la Universidad y otros agentes culturales.
- Colaborar con la Cátedra de Carnaval.
- Recuperar el Premio de Investigación sobre el Carnaval de Cádiz.
- Promocionar las modalidades infantil y juvenil.
- Ampliar el abanico de actividades dirigidas a infancia, juventud y mayores, y acercarles el carnaval callejero y la modalidad de romancero.
- Potenciar proyectos de carnaval en centros escolares.
- Enriquecer el programa de carnaval en la comisión participativa de fiestas y artesanía.
- Desarrollar el contenido y la infraestructura del Museo del Carnaval.
- Fomentar el desarrollo de proyectos culturales carnavalescos y actividades junto al Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, así como otras entidades carnavalescas.
- Convocar subvenciones públicas, con criterios de interés cultural, en materia de carnaval.
- Valorar y respetar el carnaval callejero y sensibilizar sobre su importancia.
- Abrir canales de participación para revisar y mejorar el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas.

